

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS D' EIVISSA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA****12656*****Execució de títols judicials 101/2015***

D/D^a CONCEPCIÓN SALCEDO MARTINEZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000101 /2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a YOLANDA MARTORAN MARTINEZ contra la empresa TRIJIGAR BOVADILLA, SL, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN**SECRETARIO/A JUDICIAL SR/SRA D/D^a. CONCEPCIÓN SALCEDO MARTINEZ**

En IBIZA/EIVISSA, a veintiocho de Julio de dos mil quince.

No habiéndose podido citar a la ejecutada para la comparecencia que venía señalada para el día de hoy, se acuerda suspender dicho acto, señalándose nuevamente para que tenga lugar la audiencia del próximo día **2.09.15 a las 9.30 horas de su mañana**.

Queden citadas las partes con la notificación de la presente resolución, citándose al ejecutado por medio del SCACE y simultáneamente por edictos.

Hágase saber a las partes que de no asistir el actor o persona que le represente se le tendrá por desistido en su solicitud y que si no lo hiciese el empresario o su representante se celebrará el acto sin su presencia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a **TRIJIGAR BOVADILLA, SL**, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de las Islas Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a veintiocho de Julio de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL